

CONSIDERACIONES SOBRE LA PROPUESTA GUBERNAMENTAL: "HACIA UNA SEXUALIDAD RESPONSABLE"

Fernando Moreno Valencia
Profesor
Universidad Gabriela Mistral

La educación concierne al bien del hombre en cuanto tal. Condiciona su modo de existir y su vida misma. No sólo su existencia social y política, sino, más profundamente, su vida personal interior, espiritual y religiosa, así como su vida familiar, que como ya lo viera Aristóteles, es donde primero y más fundamentalmente se expresa su natural socialidad. Y por lo cual la familia es, de suyo y por su propio derecho la principal instancia educadora (de la prole). Por lo mismo, lejos de serle otorgado (como graciosamente...) ese derecho por el Estado, a éste no le corresponde sino reconocerlo, facilitar su ejercicio y operar subsidiariamente -y sólo subsidiariamente- en relación a todo lo que requiera su perfección en la necesaria y deseable complementación escolar y académica; la cual, sin escapar a la legítima rectoría del bien común, debe ser reconocida por el Estado en su propio derecho, y en la libertad indispensable para realizar sus funciones y su misión, a partir no de supuestos derechos estatales, sino de las exigencias y derechos personales y familiares anteriores al Estado mismo. No es lo que la Propuesta que consideramos asume, sin embargo, tanto en su tenor general -en su "espíritu", podríamos decir- como en algunos de sus particulares enunciados. Es así como, a este último respecto, se pretende que la política estatal de "descentralización curricular del sistema educacional... entrega autonomía a los establecimientos escolares con el fin de que ellos elaboren sus propios planes y programas..."; precisando que si bien se reconoce "el principio de subsidiariedad" (así se lo escribe en la Propuesta...), "la Política" (con mayúscula en el programa...),

"atribuye una gran responsabilidad de la educación en sexualidad a las familias..." (pp. 24 y 25 del policopiado). Lo cierto, no obstante -y en lo que no se puede transigir- es que ni al Estado, ni a la Política, ni a la política del Estado les corresponde "entregar" y "atribuir" lo que de suyo y por derecho fundamental le pertenece a la persona humana, que es ciudadano, y a la familia, célula (Aristóteles) y vivero (San Agustín) de la sociedad.

Pero hay más. La Propuesta Gubernamental (justamente cuestionada ya), es en realidad un proyecto político, que sirviéndose de la educación tiende a apropiarse ideológicamente de la sociedad y de su futuro, condicionando y controlando las mentes y las actitudes humanas. A este fin, se invoca lo educacional para servirse ideológicamente de la sexualidad. De una sexualidad que si bien se concibe y asume desde Freud (y aun desde su epígono francés Jacques Lacan, cuya indecente vulgaridad parece hoy no tener límites), se la pretende situar, más allá, e independientemente de su material concreción biológica y fisiológica, en un ámbito de determinación meramente cultural; en función de las exigencias y de la elección arbitraria de cada cual. Este "free choice" conduce a la aberrante pretensión (de parte de las mujeres, especialmente), de poder disponer *ad libitum*, a su antojo, del propio cuerpo. El instinto sexual (libido), que abarca y explica todo según el "Mago sexual" (Freud), en la expresión de Stefan Zweig, es aquí a la vez superado y asumido. La "clave hermenéutica" de esta operación "dialéctica" se llama "género" (gender) (pp.11 y ss.). Término y noción que han adoptado en Chile (y en general) en base a ideas y "tesis" del feminismo ideológico (De Beauvoir, S. Firestone, J. Butler o Cristina Freila en América Latina), y que, desde ahí, se expresa práctica y operacionalmente a través de la ONU y numerosas ONG's hasta llegar a los Ministerios; (de Educación, de Salud y de la Mujer), desde donde se pretende a su vez operar, especialmente a través de las Municipalidades y de los Colegios mismos.

El "sentido" de esta "teoría - praxis" (se lo reconozca o no; se lo diga o se lo calle) está nada menos que en la forja de un "hombre nuevo". De un "hombre nuevo", no según San Pablo, por supuesto... Más bien, como al que Marx postulaba de acuerdo a la receta de Rousseau, quien exhortaba a "hacer al hombre libre a pesar suyo". De ahí el carácter antropológico y éticamente aberrante y perverso de un tal designio y de una tal operación "educacional". Y esto, por más que se lo lleve a cabo a nombre de los "derechos humanos", de la "democracia" o de la "modernidad".

Si la persona humana se esfuma -como de hecho ocurre en la Propuesta que consideramos- todo está perdido. Más precisamente, aunque se declare al pasar, que la sexualidad es una "dimensión" de las personas (pp. 37 y 61)¹, y se alude, una vez, a "la sexualidad como parte del desarrollo integral de cada persona" (p. 57), lo cierto es que allí la persona humana ha sido simplemente suplantada por la sexualidad. En el origen ideológico de la "propuesta" "educacional" del tercer Gobierno de la Concertación (y ya desde el primero de este gobierno), el sexo es asumido como principio mismo de la educación y la cultura. Y es desde esta primaria degradación antropológica que se debe apreciar la abundante referencia, de hecho ideológico - programática, a "la salud sexual", a la "sexualidad responsable", a "la relación de pareja", a los "roles", a la "identidad" o "equidad de género", o aun a "los derechos sexuales" (y "reproductivos"). El libertinaje sexual que esto apenas encubre, asume lógicamente una perspectiva y una dinámica "*poiética*", por las que todo se "produce" o se "construye"; al límite, el hombre mismo. Y es que, en la pretensión de construir "la razón y la conciencia" (pp. 8 y 12), hasta la de construir "conocimientos" (p. 3), pasando por la construcción de la "masculinidad y femineidad" (pp. 9 y 10), es el hombre el que está en cuestión; es él (y su) bien, personal y común lo que el designio que críticamente denunciamos pervierte de manera radical y amplia. Por allí, lleva a la destrucción de la familia y de la sociedad. Instrumento en cierto modo inicial de ese designio, la "Propuesta Gubernamental" es cuestión, en su vulgaridad ideológica sexista y libertina, no excluye, sin embargo, la astucia de sus agentes. No es, en estos, privativa de la astucia de la serpiente del Génesis, en el Antiguo Testamento. Ni de la del zorro de Maquiavelo. De ahí que no sería raro que, luego de correcciones menores y de algunas "observaciones" críticas externas, se la aprobara. El riesgo de imposición "contra viento y marea", está aquí en proporción de la tenacidad ideológica de sus promotores. Dostoiewsky, que conoció ya la "especie", hacia mediados y fines del siglo XIX, decía de sus miembros, que les falta espíritu, pero les sobra energía (Los Hermanos Karamazov). En todo caso no se debe olvidar que el mal es más frecuente que el bien en la especie humana (Santo Tomás de Aquino), ni que la estupidez es lo que más abunda entre los hombres (San Agustín). Esta inherencia no nos priva, sin embargo, de repetir

¹ Pero también se habla de "dimensión personal de la sexualidad" (!). (p.8). Este último juicio es de suyo coherente con el tenor de la Propuesta Gubernamental.

exclamativamente con Cicerón: ¡Oh tiempos; oh costumbres! (O tempora; o mores!).